

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete

Año III Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
17 DE ENERO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 3

ORDEN DEL DÍA

pág. 3

LECTURA DE LAS ACTAS DE
LAS SESIONES DE LOS DÍAS 8
Y 14 DE ENERO DE 2002

pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Tabasco, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia

pág. 5

- Oficio signado por los diputados Pedro Rodríguez Reyes y César Ernesto Rabelo Dagdug, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que dan a conocer el contenido del decreto 40 del Bando Solemne, por el que se tiene como gobernador electo de aquella

entidad federativa al licenciado Manuel Andrade Díaz, para el periodo constitucional 2002-2006 **pág. 6**

- Escrito signado por el senador Diego Fernández de Cevallos, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3, en su párrafo primero, fracciones III, V y VI y el artículo 31, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **pág. 6**

- Escrito signado por el profesor Job Bernache Guzmán, por el que solicita a esta Representación popular, apruebe las reformas constitucionales al artículo 3º por el que se establece la obligatoriedad de la educación preescolar **pág. 7**

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el contador público Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que ratifica la petición formulada a esta Soberanía popular, en el sentido de que se discutan y, en su caso, aprueben las iniciativas de leyes de Catastro, de Hacienda y de Código Fiscal, todos del municipio de Acapulco **pág. 8**

<p>- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Gabriel Alonso Márquez, en contra de los ciudadanos José Luis Delgado Martínez, Francisco Huerta Roque, Zócimo Francisco Alfaro, Alfredo Segura Avilés, Juan José Osorio de la Cruz, Everardo Blancas Avilés y Adán Miranda Aguilar, presidente, síndico y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero</p>	<p>pág. 8</p>	<p>aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado</p>	<p>pág. 14</p>
<p>- Escrito signado por el ciudadano Perfecto Nava García, por el que presenta denuncia de revocación del cargo o mandato en contra del ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero</p>	<p>pág. 21</p>
<p>- Escrito signado por el diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, por el que presenta iniciativa de Ley de Fomento y Protección Pecuaría para el Estado de Guerrero</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley Estatal de Bibliotecas</p>	<p>pág. 21</p>
<p>- Escrito signado por el ciudadano Alberto de los Santos Díaz, por el que presenta su renuncia al cargo de director de administración de este Honorable Congreso</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	<p>pág. 23</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>		<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roberto Álvarez Heredia, mediante el cual este Honorable Congreso condena el homicidio del diputado local de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín</p>	<p>pág. 25</p>
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por el que se pronuncian en contra del alza a las tarifas de peaje de las autopistas del país</p>	<p>pág. 12</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por el que se pronuncian en contra del alza a las tarifas de peaje de las autopistas del país</p>	<p>pág. 26</p>
<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>		<p>pág. 30</p>	
<p>Presidencia del diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete</p>			
<p>ASISTENCIA</p>			
<p>El Presidente:</p>			
<p>Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p>			

Solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Adán Tabares Juan, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 33 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 33 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Juan García Costilla, José Luis Ávila López, Saúl Alarcón Abarca, Ramiro Ávila Morales, Raúl García Leyva, Misael Medrano Baza, Eugenio Ramírez Castro, Odilón Romero Gutiérrez, Humberto Rafael Zapata Añorve y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y para llegar tarde la diputada María del Rosario Merlín García, los diputados Javier Ignacio Mota Pineda y Alejandro Bravo Abarca.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción

III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 17 de enero de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de los días 8 y 14 de enero de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Tabasco, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Oficio signado por los diputados Pedro Rodríguez Reyes y César Ernesto Rabelo Dagdug, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que dan a conocer el contenido del decreto 40 del Bando Solemne, por el que se tiene como gobernador electo de aquella entidad federativa al licenciado Manuel Andrade Díaz, para el periodo constitucional 2002-2006.

c) Escrito signado por el senador Diego Fernández de Cevallos, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 en su párrafo primero, fracciones III, V y VI y el artículo 31, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) Escrito signado por el profesor Job Bernache Guzmán, por el que solicita a esta Representación popular, apruebe las reformas

constitucionales al artículo 3, por el que se establece la obligatoriedad de la educación preescolar.

e) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el contador público Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que ratifica la petición formulada a esta Soberanía popular, en el sentido de que se discutan y, en su caso, aprueben las iniciativas de leyes de Catastro, de Hacienda y de Código Fiscal, todos del municipio de Acapulco.

f) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Gabriel Alonso Márquez, en contra de los ciudadanos José Luis Delgado Martínez, Francisco Huerta Roque, Zócimo Francisco Alfaro, Alfredo Segura Avilés, Juan José Osorio de la Cruz, Everardo Blancas Avilés y Adán Miranda Aguilar, presidente, síndico y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

g) Escrito signado por el ciudadano Perfecto Nava García, por el que presenta denuncia de revocación del cargo o mandato en contra del ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

h) Escrito signado por el diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, por el que presenta iniciativa de Ley de Fomento y Protección Pecuaría para el Estado de Guerrero.

i) Escrito signado por el ciudadano Alberto de los Santos Díaz, por el que presenta su renuncia al cargo de director de Administración de este Honorable Congreso.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el

que se designa director de Administración de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado.

c) Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

d) Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley Estatal de Bibliotecas.

e) Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Roberto Álvarez Heredia, mediante el cual este Honorable Congreso condena el homicidio del diputado local de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por el que se pronuncian en contra del alza a las tarifas de peaje de las autopistas del país, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de enero de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de

Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 8 Y 14 DE ENERO DE 2002

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de las lecturas y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de los días 8 y 14 de enero de 2002, en virtud de que las mismas han sido distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispensen las lecturas de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de las lecturas de las actas de las sesiones de referencia.

Dispensadas que han sido las lecturas de las actas de las sesiones de los días 8 y 14 de enero de 2002, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva dar lectura al oficio signado por el

licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Tabasco y Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de enero de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, Tabasco y Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por los que comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de enero; clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional y elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso; clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el periodo del 16 de diciembre de 2001 al 14 de enero de 2002; elección de la Comisión Instaladora para la transmisión de la Quincuagésima Cuarta a la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla; clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional y elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional y clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito signado por los diputados Pedro Rodríguez Reyes, César Ernesto Ravelo Dagdug, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el que se da a conocer el contenido del decreto 40 del Bando Solemne, por el que se tiene como gobernador electo de aquella entidad federativa al licenciado Manuel Andrade Díaz, para el periodo constitucional 2002-2006.

El secretario Juan Adán Tabares:

Circular número: OM/12/2001.

Villahermosa, Tabasco, diciembre 4 de 2001.

Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el decreto 040 del Bando Solemne por el que se da a conocer a la población tabasqueña que el licenciado Manuel Andrade Díaz, es el gobernador electo para el periodo constitucional comprendido del año 2002 al 2006.

Anexo nos permitimos hacerle llegar el decreto de referencia, mismo que fue expedido en la sesión ordinaria de la Quincuagésima Séptima Legislatura de esta fecha.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Honorable Congreso del Estado.
Diputado Pedro Rodríguez Reyes,

Presidente.- Diputado César Ernesto Ravelo Dagdug, Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva dar lectura al escrito signado por el senador Diego Fernández de Cevallos, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 en su párrafo primero, fracciones III, IV y VI, y el artículo 31, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Senado de la República.

Presidencia de la Mesa Directiva.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos legales correspondientes me permito remitir a usted el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que adiciona el artículo 3, en su párrafo primero, fracciones III, IV y VI, y el artículo 31, en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., diciembre 30 de 2001.

Senador Diego Fernández de Cevallos Ramos.
Presidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito signado por el profesor Job Bernache Guzmán, por el que solicita a esta Representación popular, apruebe las reformas constitucionales al artículo 3, por el que se establece la obligatoriedad de la educación preescolar.

El secretario Juan Adán Tabares:

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 19 de 2001.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Ciudad.

Con atención al licenciado Demetrio Saldívar Gómez, Presidente de la Comisión de Educación.

La Comisión Representativa del Nivel Preescolar de nuestro estado, con el apoyo solidario del representante del Cen del Snte, profesor Humberto Sánchez García, con la decisión y la valentía del líder de los trabajadores de la educación en Guerrero, profesor Job Bernache Guzmán, nos estamos dirigiendo a la Honorable Cámara de Diputados con la finalidad de plantear y demandar lo siguiente:

Es un reclamo histórico desde el surgimiento de los primeros jardines de niños en 1883, para atender a la población entre tres y seis años de edad, a partir de entonces el crecimiento de su cobertura fue lento y sin validación oficial que merece su impacto educativo, este reclamo ha llegado a lograr cambios significativos, sin embargo no se ha concretado el anhelo auténtico y justo de que se instituya la obligatoriedad de la educación preescolar.

La educación preescolar en los niños es la base fundamental para el desarrollo cognocitivo, psicomotriz y afectivo que permite el desarrollo pleno de todo individuo, es este nivel donde se

inician las bases para que el nivel de educación primaria y secundaria pueda cumplir cabalmente su formación formal e integral y podamos tener jóvenes triunfadores para enfrentar los retos de la vida cotidiana de una sociedad.

Con estos antecedentes es que nos dirigimos a ustedes, seguros de que están conscientes de que la educación no es sólo un derecho humano fundamental, que es la clave para lograr un desarrollo sustentable, así como la paz y la estabilidad dentro y entre los países, por lo que representa un medio indispensable para una participación eficaz en las sociedades y en las economías del siglo XXI, también de que el desarrollo del niño se determina en los primeros años de vida, de ahí la importancia de la educación preescolar para promover ese desarrollo que la educación preescolar como muestran varios estudios es un factor decisivo en el acceso y sobre todo en la permanencia de los alumnos que ingresan en la escuela primaria y el hecho de que existan en el país un 24 por ciento de la población de 3, 4 y 5 años de edad sin la oportunidad de acceder a la educación preescolar, evidencian políticas que han promovido el rezago y la inequidad educativa.

Es hasta ahora que vemos mas cerca esta posibilidad, ya que con la perseverante insistencia de los trabajadores de la educación y el apoyo decidido del profesor Rafael Ochoa Guzmán, secretario general del Snte, de los secretarios generales de todas las secciones del país y de la invaluable decisión de los diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, quienes presentaron al Pleno de la Cámara la iniciativa de reformas constitucionales para hacer obligatoria la educación preescolar.

Después de lograr esta aprobación, la presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación, quienes concluyeron su dictamen, lográndose con el aval de todas las fuerzas políticas del Senado su aprobación.

Por estas y muchas razones mas, nos dirigimos a ustedes representantes del pueblo para solicitar aprueben esta ley, que conceda carácter obligatorio a la educación preescolar, ya que es congruente con las tendencias que a nivel

mundial se han establecido para avanzar en la universalización de la educación básica y sobre todo, porque es responsabilidad de ustedes y nuestra sacar al estado de este vergonzoso atraso que nos califica en el último lugar de desarrollo en nuestro país.

Estamos seguros de contar con su disposición a enfrentar los retos y superar dificultades para hacer realidad que Guerrero emerja de su rezago y logre ubicarse en un lugar digno al que los guerrerenses tenemos derecho.

Por la atención al presente, le anticipamos nuestro reconocimiento.

Atentamente.

Por la Educación al Servicio del Pueblo.

Por el Comité Ejecutivo Seccional.-

Por la Comisión, Profesora María del Socorro Gómez, Profesora María del Consuelo Esotelo, Profesora Olga Román Hernández, Profesor José Isabel Figueroa Rodríguez.-

El Secretario General, Profesor Job Bernache Guzmán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Educación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el contador público Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que ratifica la petición formulada a esta Soberanía popular, en el sentido de que se discuta y en su caso, se aprueben las iniciativas de leyes de Catastro, de Hacienda y de Código Fiscal, todos del municipio de Acapulco.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 17 de enero de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio suscrito por el contador público Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que ratifica la petición formulada a esta Soberanía popular, en el sentido de que se discuta y, en su caso, aprueben las iniciativas de leyes de Catastro, de Hacienda y de Código Fiscal, todos del municipio de Acapulco.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Gabriel Alonso Márquez, en contra de los ciudadanos José Luis Delgado Martínez, Francisco Huerta Roque, Zócimo Francisco Alfaro, Alfredo Segura Avilés, Juan José Osorio de la Cruz, Everardo Blancas Avilés y Adán

Miranda Aguilar, presidente, síndico y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

El secretario Juan Adán Tabares:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 14 de enero de 2002.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Gabriel Alonso Márquez, presentada en contra de los ciudadanos José Luis Delgado Martínez, Francisco Huerta Roque, Zócimo Francisco Alfaro, Alfredo Segura Avilés, Juan José Osorio de la Cruz, Everardo Blancas Avilés y Adán Miranda Aguilar, como presidente, síndico y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala. Documentos que se anexan al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano José Perfecto

Nava García, por el que presenta denuncia de revocación del cargo o mandato, en contra del ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Juicio de Revocación de Mandato.

José Perfecto Nava García.

Vs.

Abel Mota Apátiga.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presente.

José Perfecto Nava García, por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones el ubicado en la coordinación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sito en el segundo piso del edificio que ocupa el Honorable Congreso del Estado, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur sin número, en esta ciudad capital, ante ustedes ciudadanos diputados, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el estado, vengo a demandar la revocación del cargo o mandato del ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento constitucional de Heliodoro Castillo, quien tiene su domicilio en la avenida Cuauhtémoc número 22, de Tlacotepec, Guerrero, municipio de Heliodoro Castillo.

Lo anterior, en base a los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

ANTECEDENTES

1. Que por elección celebrada el 3 de octubre del año de 1999, en el municipio para elegir al Honorable Ayuntamiento constitucional de Heliodoro Castillo, resultó electo a través de representación proporcional el ciudadano Abel Mota Apátiga, como regidor propietario y el suscrito José Perfecto Nava García, como regidor propietario, considero que aquí debe de ser suplente.

2. Que a un año de haber asumido su cargo el ciudadano Abel Mota Apátiga, como regidor del Honorable Ayuntamiento de Heliodoro Castillo, fue detenido en el estado de San Luis Potosí como responsable del delito contra la salud por posesión y tráfico de estupefacientes.

3.- A mediados del mes de febrero y una vez enterados de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento constitucional tuvo conocimiento de los hechos y por tratarse de una de las causales de revocación de mandato, que señala el artículo 95, en sus fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procedió hacer del conocimiento como regidor suplente, a fin de ocupar el cargo tal y como lo dispone el artículo 96 de la Constitución Política y el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ambos del estado de Guerrero, en este caso el Cabildo del Honorable Ayuntamiento con fecha 09 de abril de 2001, procedió a llamarme a efecto de que ocupara el cargo vacante solicitando al Honorable Congreso del Estado, la ratificación del cargo tal y como lo dispone el artículo 96 de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mismos que señalan:

“Artículo 96 de la Constitución Política.- Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por más de quince días sin causa justificada, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.”

“Artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio.- Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.”

De una sana interpretación de los anteriores artículos, se desprende que quien llama a los suplentes para ocupar el cargo de vacantes es el Cabildo del Ayuntamiento municipal y en lo que respecta a la intervención del Congreso, únicamente sería para la ratificación del acto realizado por el Cabildo respectivo; por lo tanto, y una vez que se realizan la diligencias respectivas, solicito la revocación del cargo del

ciudadano Abel Mota Apátiga, procediéndose, en su caso, al nombramiento y ratificación del suscrito como suplente.

Para tener por demostrado los presentes hechos a efecto de que se comprueben los actos, se ofrecen las siguientes pruebas:

1.- La presunción legal y humana, consistente en todas aquellas presunciones lógicas y jurídicas que benefician al suscrito.

2.- La instrumental de actuaciones, consistente en todas aquellas actuaciones que benefician al suscrito.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Fundo mi demanda de revocación de mandato en cuanto al fondo de lo dispuesto por el artículo 95, en sus fracciones I, II y IV, en cuanto al procedimiento de lo dispuesto por el artículo 95-Bis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, atentamente pido:

Primero.- Se me tenga por interponiendo denuncia de revocación de mandato o cargo, en contra del ciudadano Abel Mota Apátiga y por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

Segundo.- Una vez realizadas las actuaciones correspondientes, se revoque el cargo o mandato del ciudadano Abel Mota Apátiga, y se llame al suscrito José Perfecto Nava García, a fin de que se nombre y ratifique el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Heliodoro Castillo.

Protesto conforme a derecho.
José Perfecto Nava García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en Funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, por el que presenta iniciativa de Ley de Fomento y Protección Pecuaría para el Estado de Guerrero.

El secretario Juan Adán Tabares:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de enero de 2002.

Licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Edificio.

Remito a usted la propuesta de iniciativa de Ley de Fomento y Protección Pecuaría, la cual pretendemos sustituya a la actual Ley Ganadera del Estado de Guerrero, con la atenta solicitud de que se sirva presentarla a consideración de la Plenaria para su trámite correspondiente.

En espera de una respuesta favorable al presente, lo saludo afectuosamente.

Atentamente.

Diputado Humberto Rafael Zapata Añorve.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones Unidas de Justicia y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Figueroa Ayala, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Alberto de los

Santos Díaz, por el que presenta su renuncia al cargo de director de Administración de este Honorable Congreso.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

Chilpancingo, Guerrero, 20 de diciembre de 2001.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para informarles que a partir de esta fecha, presento mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de director de Administración de este Honorable Congreso, que me fue honrosamente conferido en la sesión del Segundo Periodo Extraordinario del día viernes 18 de agosto del año 2000, no sin antes manifestar mi profundo agradecimiento por la confianza que fue depositada en mi persona.

Durante el cumplimiento de mis funciones puse todo mi empeño, responsabilidad y actúe con honestidad y transparencia, vigilante de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y de las normas que en materia de administración señalan los ordenamientos legales aplicables.

La decisión que tomé fue difícil, ya que me siento hondamente complacido por haber contribuido de alguna manera en las tareas encomendadas al ejercicio de las funciones del Poder Legislativo, enriqueciendo mi experiencia profesional, pero esta decisión obedece a una legítima aspiración de carácter político para alcanzar la oportunidad de servir de manera directa a mi municipio.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Licenciado Alberto de los Santos Díaz.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, tiene por renunciando de manera voluntaria al servidor público de referencia y lo hace del conocimiento a la Comisión de Gobierno, para sus efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa director de Administración de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49, fracción I; 51, fracción III; 127, párrafo cuarto; 150, 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que por escrito de fecha 20 de diciembre del año 2001, el ciudadano Alberto de los Santos Díaz, presentó renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de director de Administración de este Honorable Congreso, misma que fue aprobada por la Plenaria en sesión ordinaria de esta fecha.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor, la Dirección de Administración es el órgano que tiene a su cargo la atención de todo asunto administrativo que se relacione con los recursos humanos, materiales y financieros del Honorable Congreso del Estado, se hace necesario nombrar nuevo titular.

Tercero.- Que los suscritos, en términos de lo dispuesto por los artículos 51, fracción III y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer a la Plenaria, al ciudadano Víctor Manuel Brito Salgado, para ocupar el cargo de director de Administración de este Honorable Congreso.

Cuarto.- Que el ciudadano propuesto, además de reunir los requisitos exigidos por el artículo 199 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es un profesionista capaz e idóneo para ocupar el citado cargo, razón por la que solicitamos a la Plenaria, su voto favorable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracciones I y XXXV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor:

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el nombramiento del ciudadano Víctor Manuel Brito Salgado para ocupar el cargo de director de Administración del Poder Legislativo.

Artículo Segundo.- Tómese al servidor público designado la protesta de ley y désele posesión del cargo conferido, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo Tercero.- Expídasele al servidor público designado el nombramiento respectivo.

Artículo Cuarto.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero; así como al interesado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de enero de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente, con rúbrica.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario, sin rúbrica.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñuzúri, Vocal, sin rúbrica.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal, con rúbrica.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros diputados, compañeros de la Mesa.

Desde el primer día que llegamos nosotros a esta Legislatura hemos estado planteando que pluralicemos las cosas, que no sigamos con una práctica cerrada que dificulta a veces de manera gratuita los entendimientos; en el caso particular nos parece, a la fracción del Prd, que no se expresa en la propuesta del director de Administración, no se muestra voluntad de cambio en los modos de integrar estos órganos tan importantes para el Congreso.

No nos dan margen de darle juego mínimo al debate real, yo digo que en el mismo día que se nos está presentando la renuncia, en ese mismo día se nos hace la propuesta, no hay manera, no hay forma de participar en una propuesta distinta a la que se nos está haciendo por los compañeros de la Comisión de Gobierno que signan el documento.

Nos parece que quedamos cortos cuando hablamos de pluralidad, cuando hablamos de cambiar y este método tiene 70 años que en México se sigue produciendo y, bueno no nos damos margen mínimo para proponer perfiles que a lo mejor son menores a los que tiene el compañero Brito, la fracción no está cuestionando al candidato propuesto, es amigo de nosotros también, lo conocemos a lo mejor no de igual manera como los que lo están proponiendo pero es amigo de la fracción parlamentaria, también, Víctor.

En consecuencia, lo que estamos nosotros condenando es el modo en que se hacen las cosas, durante muchos años México tuvo el señalamiento de que en este país se legisla sobre las rodillas y en las noches y en las madrugadas y se sigue dando todavía ese fenómeno y también este tipo de nombramientos y reitero que nosotros no compartimos ese modelo de designación, choca con la democracia de la que tanto hablamos.

Queremos que se pluralicen las cosas, finalmente recibir propuestas no lesionan al Congreso y por el contrario lo levanta, como órgano plural, como órgano que no tiene otro propósito más que las cosas se mejoren para bien de la ciudadanía; por esta razón de

procedimiento, la fracción parlamentaria del Prd se va a abstener, pero yo pido en nombre de esta fracción que cambiemos los métodos, que ya no sigamos igual que antes, porque finalmente siento que uno es el discurso, uno es el mensaje que le damos a través de los medios al cambio que está dando el Congreso y por otro lado, sigue una práctica que contradice lo otro.

Por esa razón vamos a votar absteniéndonos, porque nos parece que es incongruente este procedimiento con lo que tanto decimos.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Salgado Tenorio.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Señor presidente de la Mesa Directiva, hago uso de mi derecho y declino mi participación.

El Presidente:

En virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al ciudadano Víctor Manuel Brito Salgado, como director de Administración de este Honorable Congreso.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Consuelo Ibanovich y Generosa Castro Andraca, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo, al servidor público designado por el Pleno de este Honorable

Congreso, para proceder a tomarle la protesta de ley correspondiente.

Solicito a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Víctor Manuel Brito Salgado:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de director de Administración de este Honorable Congreso que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura le ha conferido?”

El ciudadano Víctor Manuel Brito Salgado:

“Sí, protesto”

El Presidente:

"Si no lo hiciera así, que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande."

Felicidades.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Figueroa Ayala, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen y proyecto de ley en desahogo.

El diputado Jorge Figueroa Ayala:

Compañeras y compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para motivar y fundamentar el dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado.

En primer lugar, quiero decirles que esta iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo estatal ha sido ampliamente analizada en la Comisión que me honro en presidir, se

llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que los diputados priistas y de la fracción del Prd pusieron el mejor de los esfuerzos, a las que fueron invitados también diversos servidores públicos del Poder Ejecutivo, en especial de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con el fin de intercambiar puntos de vista y sobre todo para que nos ampliaran la información en relación con los diversos temas que contiene la iniciativa.

Esta nueva Ley de Seguridad Pública para el estado tiene sustento en las reformas al artículo 21 y 73, fracción XXIII, de la Constitución General de la República, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, que establecieron una nueva concepción de la función estatal de la seguridad pública, en la que se incluyen materias que dan como resultado una visión integral de una de las funciones primordiales del estado.

Es así que se estableció en el texto constitucional que la seguridad pública debe atender no sólo a la materia de la policía preventiva, sino que también implica la persecución e investigación de los delitos, la impartición de justicia y la readaptación social de los sentenciados, además de que en sus programas operativos se debe integrar un sistema de información que coadyuve en la ejecución de esas funciones.

En este sentido el párrafo sexto, del artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, da origen a un nuevo sistema nacional de seguridad pública que en forma coordinada está a cargo de la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios.

Asimismo, con motivo de esas reformas constitucionales, el Honorable Congreso de la Unión aprobó la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1995, la cual establece las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el que se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en dicha ley, destinados a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública.

Derivado de lo anterior, la iniciativa del Ejecutivo estatal tiene como fin sentar las bases de un nuevo sistema de seguridad pública en el estado, en donde las instituciones que participen cuenten con reglas claras de operación, que permitan proporcionar seguridad a las personas y bienes de los guerrerenses, en forma eficiente, en un marco de respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos, pero que además permita una adecuada vinculación con el sistema nacional y fortalecer a la sociedad.

Una vez analizada la iniciativa presentada por el ciudadano gobernador del Estado, esta Comisión Dictaminadora consideró necesario realizar diversas modificaciones con el fin de otorgarle una mayor sistematización, atendiendo a la técnica legislativa, así como también para precisar diversas disposiciones.

Con el fin de que el proyecto de ley tuviera una adecuada sistematización de los artículos, capítulos y títulos que lo integran, se determinó reordenar cada uno de estos para contar con una ley clara y accesible, no sólo para quienes son los encargados de aplicarla, sino también para la ciudadanía en general.

En este sentido, el dictamen y proyecto de ley cuenta con 10 títulos, 26 capítulos y 112 artículos y 6 artículos transitorios. La Comisión Dictaminadora ha tenido un especial cuidado para que el sistema de seguridad pública que se propone para el estado y que ya funciona en parte en el ámbito nacional, responda a las exigencias de nuestros tiempos, en los que la delincuencia organizada cuenta con recursos tecnológicos y financieros para la comisión de actos delictivos que agravian a la sociedad.

Por ello, es necesario que la federación, los estados y los municipios formen un frente común organizado, para que con la participación y supervisión de la ciudadanía se combatan las causas que originan el delito y las infracciones a la ley, se persiga y se sancione a quienes delinquen, pero que también se propicien las condiciones para que estas personas puedan reincorporarse como hombres y mujeres, con un espíritu renovado, que sea útil a sus familias y a la sociedad.

En esta nueva ley, además de contar con disposiciones imperativas que obligan a las autoridades en la materia a actuar en forma

inmediata, también encontramos disposiciones que contienen acciones y estrategias que se deben implementar a mediano y largo plazo para consolidar el nuevo sistema estatal de seguridad pública.

Por las consideraciones antes vertidas, compañeras y compañeros, a nombre de la Comisión Dictaminadora les solicito su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el dictamen y proyecto de ley no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro

Se concede el uso de la palabra al diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, compañeros de la Mesa.

En este tema de la Ley de Seguridad Pública, yo vengo aquí porque aparte de ser un asunto de importancia bastante especial, también porque nos parece que el documento que se está sometiendo a discusión, es un documento pobre si lo comparamos con la magnitud del problema de seguridad.

Aquí es donde yo veo el discurso que choca otra vez con la práctica y resulta que la delincuencia crece, la delincuencia organizada se desarrolla y resulta que las respuestas que da el Congreso, el Ejecutivo, los órganos del Poder Judicial, están por debajo del avance de esa delincuencia creciente.

Sin razones de peso, según nuestra opinión, se está presentando un dictamen donde se ignoró

una propuesta que nos parece fundamental para combatir la delincuencia en todas las regiones del estado y sobre todo en las zonas rurales y que se refiere a las policías de barrios, a las policías de pueblos, que si hiciéramos el promedio de errores y de aciertos, según nuestra opinión por lo que conocemos, estarían muy por arriba los aciertos.

Ha habido abusos, es cierto, de la policía comunitaria en algunos lados, o en la mayoría de los lugares, pero aquí ese es otro problema. Yo una vez recorrí la zona de Tlapa a San Luis Acatlán y a la delincuencia cada día se le dificulta más, su trabajo delictivo, porque hay coordinación entre los municipios a través de estos cuerpos de seguridad populares y, efectivamente, la policía comunitaria en algunos casos, la hace de policía, la hace de Ministerio Público, la hace de juez, pero compañeros aquí es responsabilidad del gobierno en su conjunto y de esta Cámara, tratar que los abusos que pueda cometer esta policía puedan ser acotados con disposiciones que acompañen estos programas de acción contra la delincuencia común y la delincuencia organizada.

Nos parece que haber obviado este asunto, alimenta la expectativa de este tipo de acciones ilegales de asaltos, secuestros, violaciones, el chantaje de que si no me das tanto dinero, te voy a secuestrar, el abigeato, el asalto en carreteras, en fin.

La extorsión como método vil, que ha encontrado la delincuencia, los anónimos por todas partes, muchos de los cuales no los conocemos, las llamadas telefónicas. Yo he dicho que si los pueblos se organizan todos, el delincuente va a tener más trabajo para que evada la acción de la persecución, pero si en lugar de estimular el ataque al delito nos vamos con otras acciones, no pensamos que estamos contribuyendo en verdad al combate al delincuente. Estamos rezagados en estas situaciones, yo siento que es más fácil educar a la policía de barrios que atacar a la delincuencia, cómo enfrentarse, entonces nosotros estamos en la idea de no aprobar el dictamen hasta en tanto pudiéramos contar con una cláusula del dictamen que permitiera la inclusión de este elemento, no va a beneficiar al Prd, a lo mejor ni al Pri, pero sí al pueblo de Guerrero y a las zonas más marginadas.

Por esa razón invito, estamos a tiempo para que podamos colocar un elemento que incluya la presencia de las policías comunitarias con los apoyos y en coordinación con el propio Ejército y las corporaciones policíacas.

Nosotros propusimos también en las discusiones, a través de nuestros miembros en la Comisión, que el programa de Seguridad Pública fuera aprobado por el Congreso, que no quedara reducido al ámbito del Consejo, ¿por qué?, porque si fuera un asunto pequeño no hay problema, pero todos los días la nota roja está por todas partes, aparte de los accidentes, la delincuencia no descansa ni de día, ni de noche, entonces pensamos que un programa serio de seguridad tendría que pasar por el Congreso, dejarlo al Consejo de Ciudadanos parece muy mezquino, cuando podemos abrirlo aquí, cada uno de nosotros representa regiones y sabemos, como está de pesada la delincuencia en Tierra Caliente, en La Montaña, en las Costas, en el Centro, zona Norte.

Nos parece entonces que es despreciar una acción que puede redituarse confianza al pueblo de Guerrero, esta Legislatura va a pasar repitiendo programas de seguridad que no van a dar nunca con el propósito que se busca.

Por eso compañeros diputados, si no hubiera esta inclusión, nosotros vamos a votar en contra del dictamen, yo les pido que en bien de la seguridad pública, mejoremos el documento y démosle a Guerrero algo que le sirva, algo que no sea solamente papel entintado, algo que detenga al asaltante, al criminal, al extorsionador, al secuestrado, démosle a Guerrero en este 2002 un documento que le sirva para la paz, para el progreso y la tranquilidad de todos.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Figueroa Ayala.

El diputado Jorge Figueroa Ayala:

Compañeros diputados.

Yo lamento con todo respeto que el diputado que me antecedió en la palabra hable que es un documento pobre, le dedicamos mucho tiempo, muchas horas, participación de varias gentes que conocen del tema de la seguridad pública y fundamentalmente la participación de la fracción del Prd, ellos participaron en un inicio presentando varias observaciones, las cuales muchas de ellas están plasmadas en esta ley, yo no comparto que sea un documento pobre.

Las leyes no son la solución a los problemas, se requiere de una concientización de la sociedad, de una participación abierta de la sociedad, de que sea la sociedad la que supervise los cuerpos policíacos, falta capacitación, una capacitación constante que en muchas ocasiones no se da por la falta de recursos de los propios ayuntamientos, no es por falta de ganas.

En todo el estado, un solo municipio es el que ha capacitado a sus policías y les ha brindado la seguridad, les ha brindado el derecho de la seguridad social.

No es pobre porque participa abiertamente a través de los consejos de participación ciudadana, esa sociedad que es vigilante y que es la que puede orientar, denunciar y enderezar esos caminos que han sido de corrupción, que han sido de cuidado, estamos completamente de acuerdo de que falta mucho por hacer, pero esta ley ha tomado en consideración fundamentalmente a la sociedad, ha entendido que la capacitación es importante, ha quedado plasmado la revisión profunda y amplia de los antecedentes de las personas a quienes les hemos encargado el cuidado de nuestra persona, como personas físicas y de nuestro patrimonio. Este sistema de coordinación también tiene mucho que ver, no se desperdician esfuerzos, se coordinan esfuerzos con respeto a la autonomía y a la soberanía de los estados y los municipios.

En el caso de la policía comunitaria, quiero decirles que a lo mejor hay alguna confusión en cuanto a la identificación de estas policías, el bando municipal de Chilpancingo, lo cual me argumentaba un compañero diputado que no se encuentra hoy, que era tan importante la discusión de esta ley, que el Bando Municipal de Chilpancingo hablaba de una policía comunitaria, estoy de acuerdo; pero no es igual el funcionamiento de las policías comunitarias

que actúan como lo acaba de señalar nuestro amigo el diputado que nos antecedió, tienen funciones de persecución, sentencian y ponen multas cuando esto es anticonstitucional a todas luces, no puede una policía comunitaria atribuirse funciones legales que es competencia de otras instituciones como es la Procuraduría de Justicia y el Poder Judicial.

Hace algunos días el Ayuntamiento de Chilpancingo le cambió por policía comunitaria, por policía preventiva municipal, nadie puede hacerse justicia por su propia mano, rompemos el Estado de derecho; creo yo que esa policía comunitaria en tanto no se ajuste a la ley y respete las garantías individuales de los ciudadanos, no puede incorporarse a una Ley de Seguridad Pública.

Estoy de acuerdo que se debe respaldar esas policías porque en muchas de las ocasiones no perciben ningún sueldo, les llaman soldados por mi tierra, jefes de seguridad que arriesgan su vida y tratan de poner orden en sus comunidades, pero no tienen facultades para juzgar, ni para sentenciar, tienen facultades para detener y poner de inmediato a disposición de los órganos investigadores como el Ministerio Público a esas personas.

Yo pienso que la sociedad se ha organizado y encuentra en esta ley el ordenamiento de participación, de vigilar la asignación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública, la sociedad civil va a vigilar que esos recursos se apliquen en ese programa de seguridad pública, que no se destinen a otras actividades, esa sociedad civil va a vigilar que se cumpla con esta ley.

Yo le reitero que no es una ley pobre, porque en esta ley participaron amigos de la fracción del Prd e hicieron su esfuerzo y creo que no se vale decir que es un argumento pobre.

Gracias, señor.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Gracias, ciudadano presidente.

Seguiremos buscando formas de cómo decir que nos escuchen compañeros, porque por desfortuna son mayoría y es así como por mayoría haya o no haya razón, finalmente se imponen.

Las razones están muy lejos compañeros para que nos escuchen y casi no me cabe la menor duda que esto lo van a aprobar, porque se intentó desde antes de esta sesión de que esta iniciativa de ley se devolviera a comisiones para una mayor discusión, desafortunadamente no sucedió así.

Compañeros, no podemos seguir igual, no podemos seguir creando imagen para sólo quedar bien, yo creo que ya es suficiente que hayan creado secretarías, inclusive instancias de gobierno que simple y llanamente es para quedar bien, para quedar una imagen ahí ante la ciudadanía y asimismo no podemos seguir creando leyes que sirvan para lo mismo, creo que hace falta que el licenciado René Juárez Cisneros retome con seriedad la problemática de seguridad pública y podamos resolver de fondo este gran conflicto del cuál todos somos víctimas y de la cuál todos nosotros, Ejecutivo y ciudadanía estamos preocupados y con esta preocupación es de que compañeros, queremos hacernos oír y que nos comprendan que esto va con el afán de abonar para que resolvamos un conflicto, un problema que es real aquí en nuestra entidad.

Esta iniciativa de ley sin duda alguna le faltó bastante discusión y desde ahí el comentario que hace el compañero diputado en que es un documento pobre, porque las discusiones en la Comisión misma fueron mínimas y yo creo que ahí tuvo que haber una mayor participación e inclusive consultas para ver hasta donde podíamos llegar, empujando a una mayor participación ciudadana como lo dice el diputado presidente de esta Comisión, porque si lo que queremos es la participación ciudadana y no nada más el que vigilen los recursos públicos para esta línea, porque bueno de vigilar también estamos nosotros para vigilar y vemos que en la cuestión de la fiscalización, lo que ha sucedido con la fiscalización, en que terreno estamos con la fiscalización e inclusive hay participación ciudadana, ahorita mínimo 5 ayuntamientos tomados desde hace mucho tiempo, pidiendo la transparencia de los recursos y haber que hemos hecho al respecto.

Yo me pregunto si los ciudadanos con su simple comentario van a hacer algo por la cuestión de la fiscalización sino lo hacemos nosotros como diputados, yo creo que sobre la cuestión de la policía comunitaria hay mucho, hay mucho que comentar, que si se hace justicia o no por su propia mano, pues yo digo que también las instancias que hoy están, que imparten justicia, también imparten justicia por su propia mano, sale el reo cuando quiere, si paga, yo creo que nadie somos ajenos en que las agencias del Ministerio Público gana el que da más y yo creo que en ese sentido no podemos estar, yo creo que no podemos estar en el sentido de que hoy tenga mas seguridad pública el que más tiene.

Yo creo que la seguridad pública tiene que ser parejo y si hoy no estamos explicando la existencia de las policías comunitarias compañeros no es gratis, en la región de la Costa Chica ha habido cacicazgos sobre la cuestión de la seguridad y, bueno, hoy la existencia de la policía comunitaria en Malinaltepec, en San Luis Acatlán y en Azoyú, son grupos que han nacido a raíz de una necesidad, no porque quieren andar ahí vigilando los caminos o agarrando al delincuente que agarra inicialmente la policía y luego lo suelta, eso está clarísimo.

Yo siento que si estamos pidiendo participación ciudadana, bueno, pues esa es una participación o de qué manera vamos a parar esto, yo estoy convencido compañeros y estoy de acuerdo con el diputado Figueroa en que a medida que haya mayor participación ciudadana vamos a parar esta ola de delincuencia, si le vamos a entrar todos, y si le vamos a entrar tibiamente entonces ahí va a dormir en el sueño de los justos.

Por eso compañeros, yo digo y les propongo, aunque la veo difícil, de que esta iniciativa se devuelva a comisiones y se enriquezca para bien de la seguridad pública aquí en el estado.

Gracias, señor.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor a que retire el cartel de la tribuna para poder continuar con la sesión.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, quiero centrar mi intervención en dos aspectos completamente diferentes en torno a lo que ha sido el debate, de la discusión y aprobación, en su caso, de la Ley de Seguridad Pública.

Quiero comentar a ustedes que la posición de los compañeros diputados que se han manifestado en contra de la aprobación de esta ley, carecen de un fundamento que debe de ser primordial en cualquier legislación o en cualquier proyecto de ley, que regule la conducta y la participación de la ciudadanía.

El párrafo quinto, del artículo 21 Constitucional, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Primero, comentar que el trabajo en la Comisión de Seguridad Pública, y lo digo como integrante de la misma, se dio no en una, dos o tres sesiones, sino en diversas sesiones y en diferentes ocasiones tuvimos la oportunidad de contar con representantes y titulares de las instancias que tienen que ver con la seguridad pública en nuestro estado, en algunos casos de algunos municipios.

De que es lamentable y lo digo por nuestra responsabilidad que como legisladores y diputados debemos de tener, que quienes somos parte integrante de las comisiones, lo menos que podemos hacer es, de que cuando se discute una ley o un dictamen que emite una Comisión de la que uno forma parte, lo menos que uno puede hacer, es estar presente para establecer su posición a favor o en contra de los trabajos de las comisiones.

No se vale que tratemos de escudar esta falta de responsabilidad en planteamientos que pueden considerarse de populismo y en algunos otros casos de protagonismo excesivo, para venir hacer uso de la tribuna, no se vale.

El principio de legalidad es fundamental en cualquier reglamentación, en cualquier disposición de carácter legal, si la policía comunitaria como la concibe la fracción del Prd, no se ajusta a la legalidad que establece nuestra Constitución no podemos ser tan irresponsables de venirla a proponer al Pleno del Congreso, que apruebe una resolución, un dictamen que en su momento pudiera establecer la inconstitucionalidad del mismo, y pudiera establecer una controversia constitucional en función de los intereses de grupos políticos o de otra naturaleza, con el fin de causar problemas e inestabilidad en el estado de Guerrero.

Quienes se oponen en este momento a la aprobación de la Ley de Seguridad Pública, tuvieron la oportunidad a través de los señores diputados, de su fracción, de hacer las propuestas ante la Comisión, tuvieron la oportunidad de hacer llegar también fuera de esta iniciativa que envía el Ejecutivo, las iniciativas para reformar o para modificar la Ley de Seguridad Pública; sin embargo, es muy cómodo dejar transcurrir el trabajo en comisiones, de quienes tenemos interés de que efectivamente estos dictámenes sean congruentes con la realidad actual y que no propiciemos condiciones de ilegalidad, esa es nuestra responsabilidad y por eso es que siempre, siempre, siempre, tendremos que defender la legalidad de cada una de las actuaciones de los diputados, de las diputadas, de las comisiones; pero sobre todo, que las resoluciones del Pleno de este Congreso, no pongan en riesgo lo que a la luz pública pudiera establecerse como la ignorancia de la ley, no podemos proponer o someter al pueblo que se aprueben cuestiones que no se ajustan al marco jurídico constitucional.

Por eso es compañeros y compañeras, de que este dictamen que está emitiendo la Comisión de Seguridad Pública sobre la Ley de Seguridad Pública, deber de ser aprobado en todas y cada una de sus partes que con anterioridad hemos conocido cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Una vez agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "d", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia informa a los ciudadanos diputados y diputadas, que dicha votación se llevará a cabo en forma nominal, y que esta inicia por el lado derecho de esta Mesa Directiva y que deberán decir su nombre y apellido y el sentido de su voto.

Se solicita a los diputados secretarios tomen el sentido de la votación e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.

Los diputados:

Sandoval Melo Benjamín, en contra.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, en contra.- Salgado Valdez Abel, en contra.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Villanueva de la Luz Moisés, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Hernández Ortega Antonio, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Mota Pineda Javier Ignacio, a favor.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor.- Torres Aguirre Roberto, a favor.- Soto Duarte Ambrocio, a favor.- Pasta Muñúzuri Ángel, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Saldívar Gómez Demetrio, abstención.- Salgado Tenorio Juan, a favor.- Santiago Dionicio Octaviano, en contra.- Echeverría Pineda Abel, a favor.- Bazán González Olga, abstención.- Mireles Martínez Esteban Julián, en contra.- Castro Andraca Generosa, a favor.- Álvarez Heredia Roberto, a favor.- Adán Tabares Juan, en contra.- Román Román José Luis, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.- Carachure Salgado José Isaac, en contra.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

7 votos en contra, 23 a favor y 2 abstenciones.

El Presidente:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen y proyecto de ley de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen y proyecto de ley antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de Ley de Seguridad Pública del Estado; emítase la ley correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Sandoval, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, señor presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Justicia, por considerar que el dictamen y proyecto de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero, presentado a esta Plenaria para su trámite legislativo el pasado 17 de mayo del año 2001, requiere de un nuevo análisis de acuerdo con la experiencia que este Honorable Congreso vivió en meses pasados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos a nombre de la Comisión, que el mismo sea devuelto a la misma, con el objeto de elaborar las adecuaciones correspondientes; por lo tanto, solicito que se someta a consideración del Pleno nuestra propuesta.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, en el sentido de que se regrese a comisiones el dictamen y proyecto de ley que se encuentra en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, en el sentido de que se regrese a comisiones para un nuevo análisis el dictamen y proyecto de ley que se encuentra en desahogo.

En consecuencia, devuélvase a la Comisión Dictaminadora para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen y proyecto de Ley Estatal de Bibliotecas, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen y proyecto de ley en desahogo.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En términos de la fracción II, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de la palabra para exponer las siguientes consideraciones sobre el dictamen y proyecto de ley que se ha presentado a las Comisiones Unidas de Educación, Desarrollo Social y Justicia.

En primer término, debo señalar que las circunstancias en las que se emitió el dictamen han cambiado el escenario de diversos contenidos de la ley que ha sido presentado a su consideración; en efecto, el déficit presupuestal de 600 millones de pesos que se presenta en el sector educativo del estado, que con motivo de la reducción presupuestal a la partida del sector a nivel nacional; es decir, en el Presupuesto de Egresos de la federación, obligan a replantear el esquema de financiamiento para el Sistema Estatal de Bibliotecas.

En este punto, debemos recordar que por disposición constitucional, el servicio de educación pública en donde se integra el Sistema Estatal de Bibliotecas, es un servicio coordinado entre la federación y los estados y la mayor parte del gasto, en el sector tiene su origen en los recursos que la federación transfiere a los estados.

Para el presente año en el sector educativo del estado encontramos, reiteramos, un déficit de 600 millones de pesos para atender las funciones sustantivas en materia educativa, como es la contratación de maestros, construcción y mantenimiento de escuelas, entre otros.

En este sentido la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas consideramos conveniente que el presente dictamen sea regresado a comisiones, con el fin de analizar opciones más viables para un efectivo funcionamiento del Sistema Estatal de Bibliotecas.

Por tal razón, señor presidente, con fundamento en el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica, me permito proponer a la Plenaria que el presente asunto sea regresado a comisiones para un nuevo análisis, por lo que solicito se someta a aprobación de la Plenaria mi propuesta en mención.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, por cinco minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Primero, señalar que la cuestión presupuestal es una cosa y una Ley de Bibliotecas es otra cuestión diferente y quisiera hacer entrega a usted ciudadano presidente, de una gran inconsistencia que se dió en esta discusión de la Ley de Bibliotecas, voy a probar ante usted y ante todos y cada uno de los compañeros diputados las aberraciones legales que se dieron en esta discusión de la Ley de Bibliotecas.

Primero, se emitieron dos dictámenes diferentes el día 24 de mayo de 2001, para lo cual le hago entrega a usted de los dos dictámenes que en dado momento se entregaron de manera diferente y sí hay variación entre un dictamen y otro, en artículos, donde se cambia un inciso, la redacción por otro, de donde se habla de un director y en otro se habla de director general.

Desgraciadamente no se puso a consideración de esto, pero yo quisiera pedirle nada más lo siguiente, yo a uno le llamé el bueno y a otro le llamé el malo para ubicarme correctamente, si usted checa las firmas de los dos dictámenes verá que hay diferencias en los dos dictámenes, y nos vamos a la última, en algunos un diputado firma uno y en el otro dictamen no lo firma, otro diputado firma y en el otro tampoco lo firma, pero si nos vamos desde el análisis de los dos dictámenes, yo quisiera pedirle a usted que fuera siguiendo conmigo, en la primera hoja, al margen izquierdo hay tres firmas en un dictamen, en el otro dictamen hay cinco firmas, se supone que es el mismo dictamen, del otro lado del margen derecho hay siete firmas y del otro lado hay cinco y podríamos irnos hoja por hoja del dictamen para comprobar que lo que está diciendo Demetrio, es cierto.

Entonces, de que se trata, de tomarle el pelo a esta Legislatura, de querer presentar un dictamen no sé en que términos y yo no sé cual es el bueno, porque escuché una lectura en las dos primeras lecturas y se discute otro el día de hoy que ya no entró a discusión, porque se dice que por cuestiones presupuestales, eso no tiene

nada que ver con la emisión de un dictamen y bueno, señor presidente, que bueno que un integrante de la Comisión de Desarrollo Social pida que se regrese a comisiones.

Lo que yo sí solicito a todos los compañeros diputados es que realmente trabajemos en comisiones y que no se trate de sorprender absolutamente a nadie, yo quisiera que esta Ley de Bibliotecas que es tan importante para el acervo cultural de los mexicanos y los guerrerenses pudiéramos invitar a los medios de comunicación, a todas y cada una de las sesiones, porque son públicas y ahí veremos quien miente, ahí veremos que en dado momento no se discute en el interior de las comisiones y nunca se hizo, pero, bueno, yo creo que esto ya es todo lo pasado y yo quiero decirles con toda responsabilidad ya lo señalaban algunos compañeros de la fracción del Prd, deja mucho que desear del trabajo en comisiones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, en el sentido de que se regrese a comisiones el dictamen y proyecto de ley que se encuentra en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad la propuesta en el sentido de que se regrese a comisiones para un nuevo análisis el dictamen y proyecto de ley que se encuentra en desahogo; en consecuencia, devuélvase a la Comisión de referencia.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y

motivará el presente dictamen de valoración previa en desahogo.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

La aprobación y la discusión, o la discusión y aprobación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que fue turnada a comisiones, obedece precisamente al criterio jurídico que debe de prevalecer en las resoluciones del Pleno del Congreso del Estado, es el caso del dictamen de valoración previa que presenta a ustedes la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo.

Este Congreso ha sostenido el criterio de que en la acción de juicio político, única y exclusivamente se analizan las conductas imputadas a los servidores públicos de carácter político y no las penales, contenidas desde luego en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y de ninguna manera analiza o valora las constancias que formaron o forman parte de un procedimiento penal, ya que tal facultad constitucionalmente le corresponde a los órganos jurisdiccionales y por tanto, no es competencia de este Honorable Congreso del Estado estudiar si existen suficientes elementos que acrediten el tipo penal y la responsabilidad penal, así como tampoco le corresponde dictaminar sobre el accionar jurisdiccional de los integrantes del Poder Judicial, ni revisar si las pruebas fueron correctamente valoradas a diferencia del juicio político que conoció este Congreso, donde lo que se juzgó fue el hecho de no haber valorado las pruebas, y en este caso no se está analizando la valoración que hicieron los magistrados en función de sus atribuciones y competencias.

En el caso que nos ocupa, el denunciante atribuye a los servidores públicos denunciados la conducta de no entrar al análisis concienzudo de ciertas probanzas, las que no fueron valoradas desde su punto de vista conforme a derecho.

Tales aseveraciones indiscutiblemente, se relacionan con la labor jurisdiccional llevada a cabo por los magistrados de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el hecho de analizar si la valoración de

las pruebas realizadas por estos servidores públicos fue correcta o incorrecta, convertiría a este órgano político en un tribunal de alzada, lo que de ninguna manera se ajusta a la esencia del juicio político y por ende sería violatorio de las disposiciones legales establecidas al respecto.

Aunado a lo anterior, de la narración de los hechos y de la misma manifestación del denunciante, se aduce la afectación de intereses particulares; sin embargo, recuérdese que en los procedimientos de aplicación de sanciones a los servidores públicos, no se tutelan intereses particulares y para que la conducta atribuida a los servidores públicos denunciados encuadre como lo pretende el denunciante en el supuesto marcado en la fracción VI, del artículo 7, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, es menester que redunde en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, además que causen perjuicios graves al estado, a uno o varios municipios del mismo o de la sociedad o motive algún trastorno el funcionamiento normal de las instituciones, supuestos que no se formalizan.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, y toda vez que este dictamen de valoración previa que hoy presentamos al Pleno para su discusión y aprobación, se ajusta a derecho, los integrantes de la Comisión Instructora en función de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el dictamen de valoración previa no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentado en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en vigor, esta Presidencia informa a los ciudadanos diputados y diputadas que dicha votación se llevará a cabo en forma nominal y que se inicia por el lado derecho de esta Mesa Directiva y que deberán decir su nombre y apellido y el sentido de su voto.

Se solicita a los diputados secretarios tomen el sentido de la votación e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.

Los diputados:

Sandoval Melo Benjamín, abstención.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, abstención.- Salgado Valdez Abel, abstención.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Villanueva de la Luz Moisés, a favor.- Figueroa Smutny José Rubén, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Hernández Ortega Antonio, a favor.- Echeverría Pineda Abel, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Mota Pineda Javier Ignacio, a favor.- Galeana Cadena Javier, a favor.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor.- Salgado Tenorio Juan, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Torres Aguirre Roberto, a favor.- Soto Duarte Ambrocio, a favor.- Pasta Muñúzuri Ángel, abstención.- Saldívar Gómez Demetrio, me voy a abstener porque no sé de que magistrados estamos hablado, no nos lo dijeron.- Santiago Dionicio Octaviano, abstención.- Bazán González Olga, abstención.- Mireles Martínez Esteban Julián, abstención.- Castro Andraca Generosa, a favor.- Álvarez Heredia Roberto, a favor.- Adán Tabares Juan, abstención.- Román Román José Luis, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.- Carachure Salgado José Isaac, abstención.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.

El secretario Jorge Figueroa Ayala:

21 votos a favor y 10 abstenciones.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen de valoración previa de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen de valoración previa antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentado en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario mediante el cual este Honorable Congreso condena el homicidio del diputado local de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, presidente.

Diputadas y diputados.

El pasado 9 de enero fue asesinado un diputado local del Congreso hermano del estado de Yucatán, por eso les pido que sin ánimos de carácter partidista pudiéramos como Congreso manifestar una expresión de condolencia y de solidaridad con el Congreso del estado de Yucatán en el tenor del siguiente punto de acuerdo que pongo a su consideración.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I; 127, fracción IV y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por mi conducto, diputado Roberto Álvarez Heredia, se permite poner a consideración de la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el pasado 9 de enero el integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, diputado Pánfilo Novelo Martín, fue arteramente asesinado junto con su hijo Miguel Novelo Burgos y Pedro José Jam Pech, en el municipio de Valladolid, estado de Yucatán.

Que el legislador de extracción priista era presidente de la Comisión de Corrección de Estilo y vocal en las comisiones de Salud Pública, Ecología, Vivienda y de Protección y Mejoramiento del Ambiente del Congreso del Estado, así como cronista del municipio de Valladolid y director fundador de la escuela normal de esa ciudad.

Que por tratarse de un integrante de un Congreso local hermano, los miembros de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, consideramos que es nuestro compromiso expresar nuestro más sentido pésame a los ciudadanos legisladores del estado de Yucatán y a los familiares de las víctimas de este terrible crimen.

Que en consecuencia, nos sumamos a la condena general por estos hechos y bajo un estricto sentido de respeto a la Soberanía estatal, externamos un respetuoso llamado a las autoridades del estado de Yucatán para que profundicen las investigaciones al respecto, que permitan dar con el pronto paradero y aprehensión de los culpables.

De tal forma que con base a los razonamientos antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expresa su solidaridad al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por el artero asesinato del diputado Pánfilo Novelo Martín, integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de dicha Cámara local y de su hijo Miguel Novelo Burgos, así como de Pedro José Jam Pech, y hace extensivos sus condolencias a los familiares de las víctimas.

Artículo Segundo.- Igualmente manifiesta su condena por dichos hechos y exhorta bajo un estricto sentido de respeto a la Soberanía estatal, al Poder Ejecutivo del estado, a que logre el pleno esclarecimiento de los hechos para satisfacción general.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Yucatán y al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de enero de 2002.

Atentamente.

Diputado Roberto Álvarez Heredia, con rúbrica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como un asunto

de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Roberto Álvarez Heredia, mediante el cual este Honorable Congreso, condena el homicidio del diputado local de Yucatán, Pánfilo Novelo Martín; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se pronuncian en contra del alza de las tarifas de peaje de las autopistas del país.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Sin duda que hoy el país requiere del concurso de todos para promover condiciones y recursos para un mayor desarrollo, sin embargo, nosotros

planteamos que la obtención de esos recursos financieros, no debe de ser a costa de lesionar actividades económicas fundamentales para la vida de algunos estados; en razón de ello, a nombre de la Comisión de Gobierno, me voy a permitir proponer a esta Plenaria un punto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el turismo, constituye una actividad económica esencial para el desarrollo del estado de Guerrero, ya que aproximadamente el 70 por ciento de los ingresos estatales son generados por la actividad turística. Además de su contribución a la generación de empleos y recursos para atender las necesidades básicas de una buena parte de la población guerrerense. Estos datos, por sí solos dan cuenta de la importancia que tiene el turismo para nuestra entidad.

Segundo.- Que los guerrerenses, tenemos la ineludible obligación de fortalecer e impulsar nuestros principales destinos turísticos, asumiendo con iniciativa y responsabilidad, los retos de la creciente competitividad nacional e internacional y llevando a cabo acciones para promover la afluencia de visitantes, expandir las vías de acceso a nuestros destinos, mejorar nuestros servicios, acrecentar el profesionalismo de los servidores turísticos y arraigar inversiones privadas para ampliar nuestra estructura inmobiliaria.

Tercero.- Que los suscritos, tenemos conocimiento que el gobierno federal insensiblemente ha autorizado un aumento del 4.5 por ciento en las cuotas de peaje por el uso de autopistas en la República Mexicana, particularmente en la "Autopista del Sol", que vino a convertir al puerto de Acapulco de un destino de temporada a un destino de fin de semana, además de suspender el programa piloto de descuento que venía aplicando de lunes a viernes, el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lo que da como resultado un incremento real superior al 20 por ciento. Lo anterior, hace prácticamente imposible que sean utilizadas por la mayor parte de la ciudadanía, dada la precaria situación económica que prevalece en nuestro país. Dicho incremento se justifica bajo el argumento de recuperar gastos de mantenimiento.

Cuarto.- Que por el hecho de ser nuestro estado eminentemente turístico, actividad que le genera la mayor cantidad de ingresos, consideramos que el citado incremento en las cuotas por el uso de la autopista viene a repercutir de manera negativa en la economía de los vacacionistas que nos visitan, toda vez que minaría en un 10 por ciento por lo menos, la afluencia del turismo tanto nacional como internacional, que arriban por vía terrestre, lo que repercutirá por otra parte, en el hecho de cerrar varias fuentes de empleo para la ciudadanía guerrerense y en particular del turismo de Acapulco.

Quinto.- Que no obstante que contamos con la supercarretera, hasta la fecha, no ha sido posible incrementar la afluencia turística; antes al contrario, inhibe el incremento de ésta, dado el elevado costo de sus tarifas, aumentos que no redundan en el mejoramiento del servicio y que gozan eso sí, de la desaprobación de los sujetos actuantes de esta industria turística en Acapulco, en virtud de que hace de esta autopista la más cara del país, después de la México-Toluca, ya que el viaje redondo México-Acapulco, tendrá un costo de \$940.00 pesos, más la gasolina que requiera el vehículo.

Sexto.- Que esta medida no solo desalienta la afluencia turística, sino que parte de una percepción equivocada en el diseño de políticas económicas que fortalezcan a las entidades

federativas, desvalorando sus potencialidades y ventajas comparativas. El desarrollo turístico como rama económica, no puede verse aislada, sino en forma global, en la que tienen que participar los tres órdenes de gobierno.

Séptimo.- Que ha sido del consenso entre los diferentes sujetos del desarrollo económico del estado, tanto de los sectores públicos, social y privado, la necesidad de generar las condiciones que permitan que el turismo en nuestra entidad se convierta en detonador del desarrollo económico regional, por lo que es indispensable que en el diseño de las políticas públicas se genere precisamente en función de acuerdo entre los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.

Octavo.- Que el aumento de las tarifas en la autopista no solo afecta al turismo; sino afecta notablemente también la distribución de los productos con su consecuente encarecimiento. Los aumentos anunciados en días pasados, se suman a los previstos en las gasolinas, el gas natural, la electricidad, etcétera, lo que hará que los costos vinculados a la comercialización de productos y materias primas, repercutan en los precios al consumidor.

Noveno.- Que esta Soberanía, en su carácter de representante popular y el papel que debe jugar en términos de equilibrar el ejercicio del poder, tiene la responsabilidad ineludible de exigir a los gobiernos federal y estatal, la búsqueda de acuerdos para el desarrollo turístico de nuestro estado, en las mejores condiciones, requiriéndose para el caso específico de las cuotas de peaje, la implementación de descuentos permanentes para aumentar la afluencia turística por vía terrestre y no incrementar sus costos.

Décimo.- Que un régimen que se precia de ser democrático, debe practicar una política de apertura, de tolerancia y de respeto, teniendo como instrumentos el diálogo y los consensos. Por lo que se hace necesaria una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, a efecto de que se analicen los asuntos

de la sociedad mexicana y en particular el presente, en virtud del impacto que causa el mencionado incremento a las cuotas de peaje y de la importancia que reviste para la economía guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPENDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra del incremento del 4.5 por ciento a las tarifas de peaje en las autopistas del país, particularmente en la "Autopista del Sol", implementado por el gobierno federal, en virtud de que el mismo no solo disminuirá considerablemente la afluencia turística de visitantes, provenientes de diversos puntos de la República Mexicana, especialmente de la ciudad de México al puerto de Acapulco, sino que impactará negativamente en la economía del estado; además de representar un retroceso en el diseño conjunto de políticas que permitan fortalecer al sector turístico, que constituye la rama económica fundamental para el desarrollo del estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Esta Representación popular, respetuosa de la esfera de competencias, formula un atento exhorto al gobierno federal, a efecto de que a través de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Economía, implemente los mecanismos necesarios con el objeto de no incrementar las cuotas de peaje en la Autopista del Sol y por otra parte, se respeten los descuentos que se habían establecido e incluso se amplíen a sábados y domingos.

Artículo Tercero.- El Pleno de este Honorable Congreso, designa en comisión a los ciudadanos diputados: Oscar Ignacio Rangel Miravete, Juan Salgado Tenorio, Ángel Pasta Muñúzuri, Alberto Mojica Mojica, Ernesto Vélez Memije y Abel Echeverría Pineda, para el efecto de dar seguimiento al presente acuerdo y a la brevedad posible, solicite una reunión de trabajo con el secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, con el objeto de analizar la problemática que presenta la "Autopista del Sol" y su importancia en la economía del estado de Guerrero y en la medida de las posibilidades, se reconsidere el hecho del incremento autorizado de las cuotas que se cobran por el uso de las autopistas de la República Mexicana, particularmente de la "Autopista del Sol".

Artículo Cuarto.- Túrnese el presente acuerdo a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, para que dada la importancia que reviste el asunto, consideren emitir un pronunciamiento al respecto.

Artículo Quinto.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero y al secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de enero de 2002.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón,
Presidente.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal.-
Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez,
Vocal.

Gracias, señor diputado.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por el que se pronuncian en contra del alza a las tarifas de peaje de las autopistas del país; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se permite formular

un respetuoso exhorto a los presidentes de las comisiones que tienen asuntos en trámite, para que presenten a esta Mesa Directiva los dictámenes correspondientes o en su defecto para que informen el estado que guarda el análisis de los mismos, en especial a los presidentes de las comisiones a las que fueron turnados los asuntos relativos a la Reforma Política y en particular lo correspondiente a la Reforma Electoral.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:30 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día 22 de enero, en punto de las 11:00 horas. Buenas tardes.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García